

ICFES DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. 1100

Fecha Solicitud 17-MAY-17

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, CENTROS DE CABLEADO Y EQUIPOS DE RED

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

Dada la infraestructura de servidores actual del centro de cómputo en sede ICFES y equipos alojados en DATACENTER UNE de Zona Franca, es de vital importancia para la continuidad del negocio, la correcta operación y condiciones óptimas de funcionamiento de dichos equipos.

El mantenimiento preventivo es una actividad programada de revisión del funcionamiento, seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, a los servidores que se lleva a cabo periódicamente de acuerdo a un cronograma establecido. Es recomendable realizar dos (2) mantenimientos preventivos al año y el objetivo es prevenir daños en los equipos para garantizar su óptimo funcionamiento. El mantenimiento preventivo permite detectar fallas potenciales, aumentar la vida útil de los equipos, disminuir costos de reparación, detectar puntos débiles en la instalación, etc. Actualmente se cuenta con equipos en y fuera de garantía, los cuales requieren mantenimiento, ya que soportan aplicaciones y servicios misionales como administrativos.

Adicionalmente, con el propósito de mejorar cada vez más la eficiencia en el desarrollo de las tareas de gestión de todos los recursos relacionados con la red y favorecer las labores que se adelantan al interior de las diferentes dependencias del ICFES, se hace necesario, conveniente y oportuno realizar el mantenimiento de los centros de cableado estructurado y backbone sacando, de esta forma, el mayor provecho a la inversión hecha en cableado estructurado, y prolongando la vida útil del sistema al mayor número de años posible, ya que el cableado estructurado, es la plataforma fundamental de funcionamiento de los sistemas de información y de telecomunicaciones.

La red interna o LAN (Local Área Network) del ICFES está compuesta por 4 centros de cableado distribuidos en los diferentes pisos del edificio Elemento donde opera el ICFES y en ellos se encuentran 26 switches marca DLINK y 3 marca DELL, en total 29, los cuales garantizan las conexiones de todos los elementos de cómputo y servidores conectados a la red, por lo cual es fundamental el mantenimiento de dichos elementos.

Así las cosas, se requiere contratar los servicios de una empresa especializada en la realización del mantenimiento de Centros de Cableado Estructurado y Backbone, a fin de garantizar la correcta operación de los equipos y elementos que componen la red del Instituto.

OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo de cuarenta y cuatro (44) servidores ubicados en el centro de cómputo del ICFES y en el DATACENTER UNE de Zona Franca, 26 Switch DLINK, 3 Switch DELL y 4 centros de cableado de las oficinas del ICFES en ELEMENTO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Anexo técnico

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de dos (2) mantenimientos preventivos de cuarenta y cuatro (44) servidores ubicados en el centro de cómputo del ICFES y en el DATACENTER UNE de Zona Franca.
2. Entregar reporte de los servicios prestados, donde se relacione fecha de la actividad, hardware sobre el cual se realizó la actividad, detalle de actividades realizadas y hoja de vida de servidores.
3. Realizar desarme del servidor para la limpieza física de sus componentes.
4. Realizar dos (2) mantenimientos que incluyen la limpieza interna y externa, de 4 centros de cableado.
5. Realizar dos (2) mantenimientos que incluyen la limpieza interna y externa, de 26 Switches DLINK y 3 SWITCH DELL.
6. Realizar dos (2) peinados, ordenado de los patchcord conectados a los Switches DLINK ubicados en cada centro de cableado.
7. Elaborar y hacer entrega del inventario de los elementos objeto del mantenimiento, el cual debe incluir el Número de Serie y el Código de barras del ICFES de cada equipo activo de red ubicado en los centros de cableado.
8. Entregar garantía de mínimo 3 meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del ICFES.
9. Ejecutar las actividades de mantenimiento en un tiempo máximo de 15 días calendario y programarse para ser realizado en horas no hábiles (Nocturno).
10. Realizar la transferencia de conocimiento al personal técnico designado por el instituto, acerca de los elementos, factores y condiciones evaluados en el mantenimiento realizado.

11. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
12. Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación expedida por el revisor fiscal de estar al día en el pago al sistema integral de seguridad social.
13. Responder en los términos dispuestos por la ley, por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
14. Contar y disponer, en todo momento con los recursos humanos suficientes, capacitados técnicamente para la prestación de los servicios.
15. Notificar, por escrito y en forma inmediata al ICFES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato; manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
16. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.
17. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF), garantizando para ello el pago oportuno de salarios, primas y erogaciones a empleados.
18. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

SUPERVISOR

Directora de Tecnología e Información

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a: 1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe para la acreditación del pago.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para estimar el valor del presupuesto del presente contrato, se realizó un comparativo entre las empresas que presentaron cotización para los servicios para la definición de un Sistema de Gestión de Administración de los datos, que cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados que se encuentran acordes al presupuesto de la entidad: INTERGRUPO, CONERGIA e INGRAM.

En el estudio de mercado se identificó que CONERGIA presentó la oferta más favorable económicamente y cumple los requerimientos técnicos solicitados.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que según el acuerdo No. 006 de 2015 por el cual se adopta el manual de contratación del Instituto, que considera en su Artículo 11 de criterios para determinar el procedimiento, la contratación directa cuando el valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior Cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100 SMLMV); la Dirección de Tecnología e Información recomienda sean contratados los servicios de mantenimiento de servidores y equipos de red, con el proveedor CONERGIA por valor de Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos \$54.679.655 IVA incluido.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista.

Se hace necesario la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: i) De

cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. ii) calidad del servicio por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y cuatro (4) meses más; cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. iii) Garantía de salarios y prestaciones sociales al 5% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 36 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos \$54.679.655 IVA incluido.

El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en (2) dos pagos por valor de Veintisiete Millones Trescientos Treinta Y Nueve Mil Ochocientos Veintisiete Pesos \$27.339.827 IVA incluido cada uno, contra la recepción y aprobación por parte del ICFES de las labores de mantenimiento ejecutadas sobre los servidores, centros de cableado y equipos de red, y relacionadas en el informe que deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. La presentación de la factura debe efectuarse una vez el ICFES a través del Supervisor del contrato haya impartido un recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados y el contratista haya acreditado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El Supervisor del Contrato surtirá lo relativo al recibo a satisfacción, dentro de los cinco días siguientes a la ejecución de las prestaciones contratadas, y de acuerdo a lo definido en la circular 002 de 2017 de la Secretaría General y la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

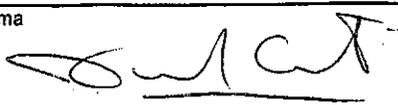
Consultores en Informática y actividades conexas

ICFES - DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	54679655	54679655	25-MAY-17

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JAVIER ANDRES MONCADA	Nombre	INGRID PICON CARRASCAL
Firma		Firma	





Radicado No. 20172300651681

06-06-2017

Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 06/06/2017

Bogotá D.C

Señor:

ANTONIO JOSE PAIVA DORTA

Representante Legal

CONERGIA S.A.

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo de cuarenta y cuatro (44) servidores ubicados en el centro de cómputo del ICFES y en el DATACENTER UNE de Zona Franca.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

dforero@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 8 de junio de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: dforero@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
 ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Diana Forero Aya – Abogada
 Revisó: María José Dangond – Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
 Aprobó: Andrés Ricardo Mancipe González- Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

